

nima», por certificado 1M-HP-HPG-IA-01(TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, GPA-0475, con caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Hewlett Packard», modelo D-1181.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

22798 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa dos pantallas marca «Olivetti», modelos CRT 2700/N y CRT 2700/RF, fabricadas por «Hantarex-Sud» en su instalación industrial ubicada en Viterbo (Italia).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de «Orovincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas, fabricadas por «Hantarex-Sud» en su instalación industrial ubicada en Viterbo (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87124200, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990019087, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0473, con caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de marzo de 1989, definiéndose, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olivetti», modelo CRT 2700/N.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Marca «Olivetti», modelo CRT 2700/RF.

Características:

Primera: 12.
Segunda: Alfanumérica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

22799 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Nixdorf», modelo BA 48, fabricada por «Cal-Comp. Electronics Inc.» en su instalación industrial ubicada en Taipei Hsien (Taiwán).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en Capitán Haya, 38, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Cal-Comp. Electronics Inc.» en su instalación industrial ubicada en Taipei Hsien (Taiwán);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88014041, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado MDD199006187, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GPA-0478, con caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.
Tercera. Descripción: Coloración de la pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Nixdorf», modelo BA 48.

Características:

Primera: 14.
Segunda: Alfanumérica/gráfica.
Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

22800 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Bondwell», modelo BW105C, fabricada por «Samsung Electron Devices» en su instalación industrial ubicada en Kachun (Corea).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Urgell, 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Samsung Electron Devices» en su instalación industrial ubicada en Kachun (Corea).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave número 1867-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TM-DSE.SED.IA-01(TP), han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, GPA-0476, con caducidad el día 28 de marzo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.